



TRD OCI - 107-54,08

OCI - 009 - 2018

INFORME DE EVALUACION

CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

BOGOTA D.C., MAYO 4 DE 2018



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	_ 3
2. OBJETIVOS	_ 3
2.1. OBJETIVOS GENERALES	_ 3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	_ 3
3. ALCANCE	_ 4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	_ 4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	_ 4
6. EQUIPO AUDITOR	_ 4
7. DESARROLLO DE LA EVALUACION	_ 4
7.1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?	_ 5
7.2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?	_ 7
7.3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?	_11
7.4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?	15
7.5. CUMPLIMIENTO ENVÍO INFORMACIÓN NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE EL USO DE SOFTWARE EN EL MINCIT- VIGENCIA 2017.	
7.6.1. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	16
7.6.2. RIESGOS DE GESTIÓN	17
7.6.3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	18
B. CONCLUSIONES	19



1. INTRODUCCION

De conformidad con las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, relacionadas con el respeto sobre derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software), el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 de 2006, mediante la cual solicitó la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

En consecuencia, la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) estableció el procedimiento para el recibo, administración y custodia de dicha información. Así mismo, emitió la Circular N° 12 del 2 de febrero de 2007, para la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software). Posteriormente, expidió la Circular 17 del 1°de junio de 2011, por la cual modificó el numeral 2 del título III de la Circular 12 de 2007, donde se aclaran las condiciones para el recibo de la información y establece que se debe reportar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página www.derechodeautor.gov.co, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año.

Con el fin de presentar el informe correspondiente al año 2017, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluyó dentro del Programa de Auditorías y Seguimientos de 2018, la evaluación al cumplimiento de las normas de Derecho de Autor sobre software en el Mincomercio. El presente informe es el resultado de dicha evaluación y contiene la información registrada en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Verificar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable en materia de Derecho de Autor y Uso de Software de la Vigencia 2017.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **2.2.1.** Consolidar la información que será reportada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo con la Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular N°. 17 del 1°de junio de 2011.
- **2.2.2.** Validar los mecanismos de protección del derecho de autor que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software ilegal.
- **2.2.3.** Analizar Riesgos de gestión y de corrupción asociados.



3. ALCANCE

Aplica al software instalado y en uso, conectado a la red de datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante la vigencia 2017.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -

MECI

La Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor, es una Evaluación efectuada bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, centrada en el modelo COSO.

CRITERIOS DE AUDITORIA

Para la Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Directiva Presidencial No. 01 de 1999.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002.
- Circular No. 04 de 2006.
- Circular No.12 de 2007.
- Circular No. 17 de 2011.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Procedimiento IC-PR-016 "Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS"

6. EQUIPO AUDITOR

La Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor, fue realizada por el auditor Andrés Enrique Lozano Monroy.

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en la Circular N° 12 de 2007 "verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software", la Oficina de Control Interno con el propósito de resolver las preguntas contenidas en la misma procedió así:

- Se solicitó y recopiló la información relacionada con el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor de Software con corte a diciembre 31 de 2017.
- Se comparó la información del año 2016 con la información suministrada a diciembre de 2017.







- Se analizó la información suministrada por las dependencias.
- Se solicitó ampliación de información con las dependencias involucradas en la evaluación.
- Se verificó la existencia de controles relativos al licenciamiento de software.

Para resolver las preguntas contenidas en la referida Circular No. 12 de 2007, se procedió así:

7.1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

De acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Sistemas de Información a través del memorando electrónico OSI-2018-000046 del 21 de febrero de 2018, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contaba a 31 de diciembre 2017 con 1019 equipos conectados de cómputo y servidores, así:

EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES								
TIPO MARCA CANTIDAI								
EQUIPOS DE COMPUTO								
ESTACIONES DE TRABAJO		601						
	DESKTOP	601						
PORTÁTILES		343						
TABLETS		33						
EQUIPOS DE COMPL	JTO Y SERVIDORES							
TIPO	MARCA	CANTIDAD						
SERVIDORES		42						
	DELL	29						
	HEWLETT PACKARD	12						
	COMPAQ	1						
TOTAL EQUIPOS COMPUTO Y SERVIDORES 1019								

Para realizar este análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorio y microcomputadores portátiles, por ser los equipos objeto de reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor. También se incluyeron las Estaciones de Trabajo considerando que también son equipos para usuario final, similares a los antes mencionados.

Ahora bien, al comparar los inventarios de equipos de cómputo del Mincomercio con corte a 31 de diciembre de 2016 (903) y con corte a 31 de diciembre de 2017 (977), se pudo evidenciar que en este último año se incrementó el número de equipos de cómputo en 74.

Con respecto a la anterior situación, la Oficina Sistemas de Información manifestó lo siguiente: "Toda vez que muchos de los equipos portátiles y estaciones de trabajo existentes ya cumplieron su ciclo de









vida útil de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3019 de 1989 indica que la vida útil de los activos fijos depreciables, adquiridos a partir de 1989 será la siguiente: ...computadores 5 años.

Los equipos a adquirir se convierten en una herramienta para mejorar los resultados en el desarrollo de las actividades misionales y las funciones cotidianas, debido a que se brinda un acceso a la información de una forma eficiente y oportuna para el desempeño de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades.

Para la vigencia 2017 por medio del proyecto de inversión "Fortalecimiento Institucional a través de la articulación de los procesos con la infraestructura tecnológica y de información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que lidera la Oficina de Sistemas de Información Línea: "Adquisición de Infraestructura / Hardware" permitió adecuar la infraestructura de Hardware de la Entidad adquiriendo:

- 60 Estaciones de trabajo marca LENOVO Modelo THINK EDGE M900
- 46 Portátiles HP Modelo PROBOOK 430 G3
- 5 Imac Apple Modelo A1418
- 4 Macbook Apple Modelo A1534
- 3 Tableta Wacon Modelo Intous Draw".

En el caso de los servidores físicos se evidenció que en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2016, el Mincomercio contaba con 38 servidores, es decir 4 menos que los relacionados en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, el Grupo Administrativa mediante correo electrónico del 26 de abril de 2018, remitió el inventario de equipos de cómputo del Ministerio, los cuales agrupa en las cuentas 22401, 22402, 22403, 22404, 22405, 22406, 22410, 22413, 2241201, 2241202 y 2241203. Con respecto al inventario en mención, la Oficina de Control Interno posteriormente hará una prueba aleatoria sobre los equipos de cómputo relacionados en dicho inventario y emitirá las observaciones y recomendaciones sobre el particular.

Igualmente la Oficina de Sistemas de Información reportó que el Ministerio cuenta con 164 servidores virtualizados, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

SERVIDORES VIRTUALIZADOS							
HYPER-V		40					
	SRVHYPERV01	6					
	SRVHYPERV02	9					
VIRTUALIZACIONES	SRVHYPERV03	13					
	SRVHYPERV04	2					
	SRVHYPERV05	4					

Calle 28 № 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co









	SRVHYPERV06	4
	SRVHYPERV08	2
WMWARE		124
	SRVVM01	17
	SRVMV02	18
	SRVVM03	23
VIDTUALIZACIONEO	SRVVM04	15
VIRTUALIZACIONES	SRVVM05	19
	SRVVM06	2
	SRVVM07	2
	SRVVM08	14
	SRVVM09	3
	SRVVM10	11
TOTAL SERVIDORES	164	

Con respecto a este tema se observó que en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2016 el Ministerio contaba con 148 servidores, mientras que el inventario con corte a 31 de diciembre de 2017 registra 16. La Oficina de Sistemas de Información explicó que durante el año 2017 realizó la migración de servidores físicos a servidores virtuales aumentando así el número de servidores virtuales, lo cual responde a estrategias de diseño acordes con la necesidad de mantener la disponibilidad de los servicios que se alojan en ellos.

7.2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

La Oficina de Sistemas de Información a través del memorando que se menciona en el numeral 7.1 manifestó "Todo el software aplicativo, sistema operativo y herramientas computacionales de manejo de oficina se encuentra licenciado".

En dicha Oficina reposan los documentos soporte de Licencias de Software Operativo y software de escritorio instalado en servidores y equipos de cómputo; "Licencias de Uso" de las soluciones informáticas o desarrollos de aplicaciones con terceros, así como el inventario de aplicativos desarrollados para apoyar la gestión de las áreas del Ministerio.

A continuación se presenta un resumen del ambiente operativo de los Equipos de Cómputo y Servidores del Mincomercio:



	SISTEMA OPERATIVO EN EQUIPOS DE COMPUTO									
EQUIPOS DE COMPUTO SISTEMA OPERATIVO										
TIPO	CANTIDAD	WINDOWS 10	WINDOWS 8	WINDOWS 7	WINDOWS XP	IOS 7,1	MAC OS X	ANDROID		
ESTACIONES DE TRABAJO	601	60	200	321	12					
DESKTOP	601	60	200	321	12	3	5			
PORTÁTILES	343	46	170	104			23			
TABLETS	33					3		30		
TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO	977	106	370	425	12	6	28	30		

SISTEMAS OPERATIVOS EN SERVIDORES FISICOS									
SISTEMAS OPERATIVOS		MARCA							
	DELL	HEWLETT PACKARD	COMPAQ						
DEBIAN 5.0		2		2					
DEBIAN LENNY		1		1					
DEBIAN WHEEZY		2		2					
ORACLE LINUX	2			2					
RED HAT LINUX 6	1			1					
RED HAT LINUX 7	1			1					
SERVER 2003 R2 ENTERPRISE	1	1		2					
SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	2	1		3					
SERVER 2008 R2 STANDARD	1	1		2					
SERVER 2012	2			2					
SERVER 2012 DATACENTER	7	2		9					
SERVER 2012 R2 STANDARD	1	2		3					
UNIX			1	1					
VMWARE ESXi 5.1.0	4			4					
VMWARE ESXi 5.5.0	1			1					
VMWARE ESXi 6.0	6			6					
TOTAL SERVIDORES FISICOS	29	12	1	42					









SISTEMAS OPERATIVOS EN SERVIDORES VIRTUALES HIPER - V											
	SERVIDORES FÍSICOS VIRTUALIZADOS										
SISTEMAS OPERATIVOS	SRVHYPERV0	SRVHYPERV0	SRVHYPERV0	SRVHYPERV0	SRVHYPERV0	SRVHYPERV0	SRVHYPERV0	TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	8	TOTAL			
			1					1			
APAGADO											
DEBIAN GNU/LINUX 7		1						1			
RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER 7.2					1			1			
SERVER 2003 ENTERPRISE		1						1			
SERVER 2003 R2 ENTERPRISE		1	1	1				3			
SERVER 2008 ENTERPRISE	1	1	5					7			
SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	3	3			2	1		9			
SERVER 2008 R2 STANDARD			1	1				2			
SERVER 2012 DATACENTER		2					1	3			
SERVER 2012 R2 STANDARD	2		2			1	1	6			
SERVER 2012 STANDARD			3		1			4			
WINDOWS XP SP3						1		1			
WINDOWS 10						1		1			
TOTAL SERVIDORES VIRTUALIZADOS	6	9	13	2	4	4	2	40			

SISTEMAS OPERATIVOS					SERVIDORES	S FÍSICOS VIRT	TUALIZADOS				
SISTEMAS OF EXTINOS	SRVVM01	SRVMV02	SRVVM03	SRVVM04	SRVVM05	SRVVM06	SRVVM07	SRVVM08	SRVVM09	SRVVM10	TOTAL
CENTOS 4/5/6/7	1	1									2
DEBIAN GNU/LINUX 5											
DEBIAN GNU/LINUX6		2	1	2							5
ORACLE LINUX 4/5/6/7					2						2
OTHER 2.6.X LINUX						1	1				2
OTHER LINUX		1									1
RED HAT ENTERPRISE LINUX 6	11	5	2	5				1			24
RED HAT ENTERPRISE LINUX 7	1	2	13	2	10			6		8	42
SUSE LINUX ENTERPRISE 11	1										1
UBUNTU 12.04 LTS								1			1
UBUNTU SERVET 16.05 LTS				1							1
UBUNTU LINUX			1		1						2
WINDOWS 7	1										1
WINDOWS 10		1									1
WINDOWS SERVER 2003			1		2						3
WINDOWS SERVER 2003 STANDARD											
WINDOWS SERVER 2008			1								1
WINDOWS SERVER 2008 R2	1		2	2	1			1			7
WINDOWS SERVER 2012	1	5	2	1	2	1	1	5	2		20
WINDOWS SERVER 2012 R2		1		2	1						4
WINDOWS SERVER 2016 STD									1	3	4
TOTAL SERVIDORES VIRTUALIZADOS	17	18	23	15	19	2	2	14	3	11	124









Los aplicativos con que cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son los siguientes:

DEDENICIO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS	LIEO
DEPENDENCIA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN - APLICATIVOS	USO
	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	
	Portal VUCE http://www.vuce.gov.co/	
Dirección Comercio Exterior	Módulos: Exportaciones Importaciones Cupos Aceites - Modulo Importaciones Carros Electricos - Módulo Importaciones Inspección Simultanea Exportaciones e Importaciones Registro Productor de Bienes Nacionales Certificaciones existencia o no producción nacional Asignacion De Firmas Digitales	Interinstitucional
	Sistemas Especiales de Importación y Exportación Formulario Único de Comercio Exterior - FUCE Sistema Integrado de Inspección Simultánea SIIS SAR (Módulo Importaciones) Presentacion de Exportadores ante Policia Antinarcoticos PROFIA RUNIC Aula Vuce	
	Bases de Datos de Comercio Exterior BACEX Barreras de Comercio Dumping y Salvaguardias SMS-AC	Institucional
Despacho de la Ministra	Gestion de Tareas y Compromisos	Institucional
	Procesos Jurídicos	
Oficina Asesora Jurídica	Cobro Coactivo	Institucional
	Evaluación por Resultados Plan Estratégico Sectorial	
Oficina Asesora de Plenación Sectorial	Seguimiento PES	Institucional
	Isolución	
Oficina de Estudios Económicos	Observatorio	Institucional
Oficina de Control Interno	Control Interno	Institucional
Onema de Control interno	Normas Internacionales de Auditoría - IFAC	# IStitucional
	Hominis Contratos e Informes de Supervisión	
	Quejas y Reclamos	
	Gestión Documental	
	SISCO	
	Modulo Almacen Talento Humano en Linea	
	Contratistas	
Secretaría General	Ejecución Presupuestal	
	Encuestas Ministerio	
	Gestion Administrativa	Institucional
	Plan Anual de Adquisiciones	
	Contratacion 2010-2013 NIIF	
	Juntas Consejos y Comites Sistema de Informacion Disciplinaria SIFIP	
	Información a Proyectos de Inversión	
	Seguimiento a Proyectos de Inversión 2016	
	Seguimiento a Proyectos de Inversión 2017 Información a Proyectos de Inversión - Artesanias de Colombia	
	Información a Proyectos de Inversión - Superintendencia de Industria y Comercio Información a Proyectos de Inversión - Superintendencia de Sociedades	Interinstitucional
	Mesa de ayuda	
Oficina Sistemas de Información	Imágenes	Institucional
Onema Sistemas de información	Aula Mincit	

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co









Igualmente, para el software aplicativo de carácter interinstitucional, la Oficina de Sistemas de Información cuenta con las respectivas autorizaciones y licencias para instalar el software de usuario requerido para su funcionamiento, así mismo provee las instancias de seguridad exigidas para el acceso a través de internet, además cuentan con certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

7.3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La Oficina de Sistemas de Información mediante el memorando que se menciona en el numeral 7.1, manifestó lo siguiente: "A través de la resolución 0990 del 25 de abril de 2008, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO estableció la prohibición expresa de instalar software que no cuente con licencia a nombre del Ministerio. Por tal razón la Oficina de Sistemas a través de reforzamiento de políticas aplicadas desde el Directorio Activo se restringe la instalación de software y en los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo al detectar software no licenciado procede a desinstalación.

Así mismo el pasado 15 de marzo de 2017, la Oficina de Sistema de Información con la colaboración de la Administradora de la Intranet, comunicó la circular "Plan Seguridad Informática", la cual se encuentra publicada en este link:

http://intranet/publicaciones/37951/plan_de_seguridad_informatica "

La Oficina Sistemas de Información cuenta con la herramienta "Microsoff Volume Licensing Service Center" la cual contiene la cantidad efectiva de licencias de Microsoft con las que cuenta el Mincomercio tanto para equipos de cómputo como para servidores físicos.





Calle 28 № 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co









Adicionalmente, dicha Oficina cuenta con la herramienta "KMS – Key Manager System" la cual tiene la función de monitorear las licencias Microsoft instaladas en cada uno de los equipos por usuario del Mincomercio.

Office						
Group by: Product *						
Computer Name	Product Name	Product Key T	License Status	Genuine Status	Status of Last Action	Date of Last License Stat
Office (1214)						
172,18.2.36	Office 15, OfficeProPlusVL_MAK e	MAK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t	29/01/2014 9:27:21 p. m.
172.18.21.145	Office 15, OfficeProPlusVL_MAK e	MAK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:30:55 a. m
172.18.21.145	Office 15, OfficeLyncVL_MAK edit	MAK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:30:55 a. m
172.18.21.145	Office 14, OfficeProPlus-MAK edi	MAK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	23/01/2014 8:05:00 a.m.
172.18.3.47	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:30:43 a. m
172.19.0.113	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:30:42 a. m
AL0020.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:15 a, m
AL0020.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_KMS_Clie	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:15 a. m
ALEJANDRO.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-MAK e	MAK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t	10/09/2013 2:53:56 p. m.
ALL001-PC.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:18 a. m
ALL003.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Not available	Unable to connect to the WMI service on t	15/11/2013 6:02:38 p. m.
ALL003.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl	GVLK	Licensed	Not available	Unable to connect to the WMI service on t	15/11/2013 1:02:38 p. m.
ALL0062.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_CI	GVLK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t	10/09/2013 2:53:57 p. m.
ALL0062.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProjectStd-KMS	GVLK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t	10/09/2013 2:53:57 p. m.
ALL010.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:20 a. m
ALL021.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:26 a. m
ALL021.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_MAK edit	MAK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:26 a. m
ALL021.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:26 a. m
ALL061.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:24 a. m
ALL061.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_MAK edit	MAK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:24 a. m
ALL50.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:23 a. m
ALL52.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_KMS_Clie	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:33 a. m
ALL52.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati	17/02/2014 10:32:33 a. m
ALLCOMPETIP4.mincomercio.gov	Office 15, OfficeLyncVL_KMS_Clie	GVLK	Licensed	Not available	Successfully activated the product with KM	21/07/2014 10:14:25 a. m
ALLCOMPETIP4.mincomercio.gov	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl	GVLK	Licensed	Not available	Unable to connect to the WMI service on t	15/11/2013 1:02:32 p. m.



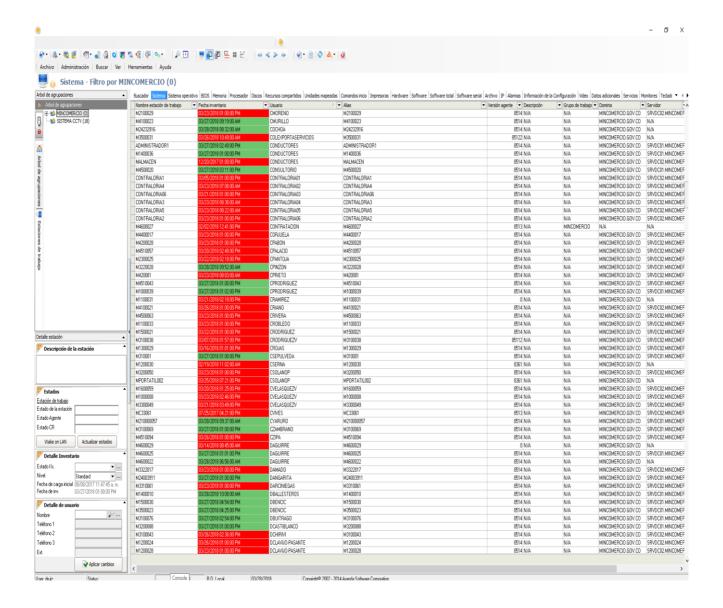








Igualmente, el software de control "Aranda Asset Mangement" monitorea las licencias concurrentes con las que cuenta el Mincomercio.











De otra parte, la Oficina de Sistemas de Información informa que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Unión Temporal SP MIC – MINCIT suscribieron el Contrato No. 515 de 2015 el cual tiene como objeto la prestación de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con cobertura total de repuestos para Microcomputadores, Portátiles y Periféricos del Mincomercio.

Con respecto al objeto del anterior contrato, se pudo evidenciar que el contratista a realizar el mantenimiento preventivo de los equipos (se hace con periodicidad anual y el último se realizó en mayo de 2017), elaboró un cuadro donde registró los siguientes aspectos: estado, cliente, categoría, jerarquía y solución entre otros.

No.Caso	Fecha de registro	Estado	Cliente	Categoria	Servicio	Responsable	Autor	Prioridad	Jerarquia	Receptor	Fecha de cierre	Fecha de verciniento	Fecha estimada de	Fecha real de atención	Solución
													atención		
110253	10/05/2017 3:14:27 p.m.	Cerrado	martha Rodriquez	Pc's	Mantenimiento	Yeisan Antonia Yara	Yeison Antonio Yera	LOW	Manteminiento Preventivo	Yeison Antonio Yara	11/85/2017 12:00:09 p. m.	11/05/2017 8:19:27 a.m.	10/05/2017 3:19:27 p.m.	10/05/2017 3:14:30 p.m.	Se realizá mantenimiento
						Guevara	Guevara.		Equipo de Computo Pc's	Guevara					de los computadores y se
															organizó cableado.
11021	09/85/2017 9:23:50 p.m.	Cerrado	Fernando Johan Rivera	Pc's	Mantenimiento	Yeisan Antonia Yara	Yeisan Antonia Yera	LOW	Manteminiento Preventivo	Yeison Antonio Yara	10/05/2017 12:00:35 p. m.	10/05/2017 11:05:00 a.m.	10/05/2017 7:05:00 a.m.	09/05/2017 9:23:53 p.m.	Se realizá mantenimiento
			Guerrero - Cont			Guevara	Guevara.		Equipo de Computo Pc's	Guevara					de los computadores y se
															organizó cableado.
110213	09/05/2017 9:22:59 p.m.	Cerrado	Maria Alejandra Rico	Pc's	Mantenimiento	Yeison Antonio Yara	Yeison Antonio Yera	LOW	Manteminiento.Preventivo	Yeison Antonio Yara	10/05/2017 12:00:35 p. m.	10/05/2017 11:05:00 a.m.	10/05/2017 7:05:00 a.m.	09/05/2017 9:23:02 p. m.	Se realizó mantenimiento
			Campos - Cont			Guevara	Guevara.		Equipo de Computo Pc's	Guevara					de los computadores y se
															organizó cableado.
110212	09/05/2017 9:22:07 p.m.	Cerrado	Brayff Merily Grajales	Pc's	Mantenimiento	Yeison Antonio Yara	Yeison Antonio Yera	LOW	Manteminiento.Preventivo	Yeison Antonio Yara	10/05/2017 12:00:35 p. m.	10/05/2017 11:05:00 a.m.	10/05/2017 7:05:00 a.m.	09/05/2017 9:22:10 p.m.	Se realizó mantenimiento
			Mercado - Pasante			Guevara	Guevara.		Equipo de Computo Pc's	Guevara					de los computadores y se
															organizó cableado.
110211	09/05/2017 9:21:06 p.m.	Cerrado	Roselbe Cubillos	Pc's	Mantenimiento	Yeison Antonio Yara	Yeison Antonio Yere	LOW	Manteminiento.Preventivo	Yeison Antonio Yara	10/05/2017 12:00:35 p. m.	10/05/2017 11:05:00 a.m.	10/05/2017 7:05:00 a.m.	09/05/2017 9:21:08 p. m.	Se realizó mantenimiento
			Figueredo			Guevara	Guevara.		Equipo de Computo Pc's	Guevara					de los computadores y se
															organizó cableado.
110210	09/05/2017 9:20:17 p. m.	Cerrado	Rosalba Cubillos	Pc's	Mantenimiento	Yeisan Antonia Yara	Yeisan Antonia Yere	LOW	Manteminiento Preventivo	Yeison Antonio Yara	10/05/2017 12:00:35 p.m.	10/85/2017 11:05:00 a.m.	10/05/2017 7:05:00 a.m.	09/05/2017 9:20:20 p.m.	Se realizó mantenimiento
			Figueredo			Guevara	Guevara.		Equipo de Computo Pc's	Guevara					de los computadores y se
															organizó cableado.

Igualmente, el contratista elaboró un "check list" donde registró los siguientes aspectos: Si el sistema operativo es licenciado o no, si se encuentra actualizado o no, si el Office es licenciado o no, y si debe o no borrar temporales de internet y/o del equipo.

7.4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El Grupo Administrativa mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2018 manifestó lo siguiente: "Las licencias y software que se vuelvan obsoletas por los cambios tecnológicos, serán trasladados a la agrupación 116, para tal efecto la Oficina de Sistemas de Información certificará e informará periódicamente al Grupo de Almacén acerca de las mismas, para luego efectuar el correspondiente cambio de agrupación y baja del sistema de inventarios por la modalidad de destrucción".

Por otra parte, la Oficina de Sistemas de Información mediante el memorando que se menciona en el numeral 7.1, manifestó lo siguiente: "Durante la vigencia 2017, no se dio de baja licencia de software".

7.5. CUMPLIMIENTO ENVÍO INFORMACIÓN NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE EL USO DE SOFTWARE EN EL MINCIT- VIGENCIA 2017.

De acuerdo con las instrucciones contenidas en la Circular No. 04 de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Jefe de Control Interno de este Ministerio remitió el 15 de marzo de 2018 a dicha Dirección el Reporte de la información solicitada sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software: A continuación se presenta el pantallazo de la constancia respectiva:



832 select * from informes where nit+correo = '830115297-6dfalla@mincit.gov.co

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

	Informe recibido						
a. Datos Entidad Remitente							
Entidad:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo						
NIT:	830115297-6						
Orden:	Nacional						
Departamento:							
Ciudad:							
Sector:	SECTOR DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO						
Funcionario:	Diego Gustavo Falla Falla						
Dependencia:	Oficina de Control Interno						
Cargo:	Jefe de Oficina						
Correo electrónico:	dfalla@mincit.gov.co						
	b. Datos del Informe						
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1019						
El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si						
De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	A trav\Lambda et a resoluci\Lambda no 990 del 25 de abril de 2008, el Ministerio de Comercio, Industria V Turismo estableci\Lambda apolici\Lambda no proposa en instita institurar que no cuente con licencia a nombre del Ministerio. Por tal raz\Lambda na Oficina de Sistemas a trav\Lambda se de reforzamiento de pol\Lambda cia a aplicadas desde el Directorio Activo restringe la instalaci\Lambda no software y en los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo al detectura software no licenciado procede a sinformaci\Lambda no desinstalaci\Lambda n. As\Lambda mismo el pasado 15 de marzo de 2017, la Oficina de Sistema de Informaci\Lambda no con la colaboraci\Lambda ne del 2017 \textita Oficina la Intranet, comunic\Lambda el memorando OSI-2017. 000033 del 10 de Marzo del 2017 \textita Oficina la forma\Lambda informatica con la colaboració del 2017 \textita Oficina la formació del 100 de neste link thirp/intranet publicaciones/37951/plan_de_seguridad_informatica.						
4. De forma concreta, describa por favor cu¡l es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. El software obsoleto por cambios tecnol¹gicos, es trasladado al Grupo Adminis de Comercio, Industria y Turismo, para darlo de baja del sistema de inventarios o establecido en el procedimiento del Sistema de Gesti¹n GR-PR-001 Adminis de Bienes Devolutivos y de Consumo, para finalmente realizar su destrucciùn.							

7.6. ANÁLISIS DE RIESGOS

7.6.1. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

La evaluación al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor, se encuentra vinculada al Proceso Gestión de Información y Comunicaciones en el procedimiento IC-PR-016 - Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS. En la actividad 6 se registra el "Plan de Seguridad Informática", articulado con "Actualizar plan de seguridad informática." Así mismo, se observa dicho documento asociado al procedimiento.

6	Actualizar plan de seguridad informática.	Jefe Oficina de Sistemas, Profesional Especializado, Analista de sistemas 18	Verificar la actualización	Si no se requiere reglamentación, finaliza el procedimiento Tiempo: 1/2 día	Plan de Seguridad Informática
---	---	--	----------------------------	--	-------------------------------------

El Plan de Seguridad Informática incluye en el capítulo "Apreciación general del ambiente de control":

 Realización de prácticas de control de legalidad del software, para lo cual será de utilidad la divulgación de la resolución de uso de hardware y software.

En tal sentido en el normograma del proceso "Gestión de Información y Comunicación" del Sistema Integrado de Gestión, se encuentra publicada la resolución N°. 0990 de abril 25 de 2008 "Por la cual se reglamenta el Manejo, Uso y Registro de los elementos informáticos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se establece la responsabilidad de los funcionarios del Ministerio frente al uso de los mismos"









7.6.2. RIESGOS DE GESTIÓN

El riesgo de gestión R6- "Inadecuada Asesoría y Asistencia Técnica sobre las TIC´s", contemplado en el procedimiento IC-PR-016 – "Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS", se asocia a la falta de calidad y oportunidad en el soporte (asesoría y asistencia técnica), así como a la obsolescencia tecnológica del Ministerio. El control establecido para el R6 consiste en "Adelantar capacitaciones relacionadas con el tema y verificar la actualización del Plan de seguridad informática".

Se observa que el riesgo analizado no contempla causas ni controles articulados con el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

Riesgo Gestión*		Descripción	Responsable(s) del Monitoreo	Procedimiento Asociado	Probabilidad (Inherente)	Impacto (Inherente)	Valoración Inicial/Zona (Inherente)	Controles	Valoración Final (Residual)/ Zona
R6-INADECUADA ASE TÉCNICA SOBRE LAS TI	SORÍA Y ASISTENCIA IC's	El riesgo se asocia a la falta de caldad y oportunidad en el soporte (asesoria y asistencia técnica), así como a la obsolescencia tecnológica del ministerio	EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA	IC-PR-016 DISEÑO DIRECTRICES DE SEGURIOLO Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL USO DE LAS TICS IC-PR-017 MANTENIMENTO DE HABOWARE IC-PR-018 ASSORÍA Y ASSTENCIA TÉCNICA EN MATERIA NFORMÁTICA IC-PR-019 ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA	1 - Raro	10 - Menor	Moderada	1. Adebartar capacitaciones relacionadas con el tema (1) (IC. PR-016) 2. Verificir la actualización del Ren de seguridad informática (6) (IC. PR-006) 3. Cornograma de actividades mantenimiento preventivo (5) (IC. PR-017) 4. Lista de chequeso actividades a realizar en el mantenimiento (6) (IC. PR-017) 5. Realizar el levantamiento de la información entre el profesional de la DSI con el área que solicita la asesoria, (4) (IC. PR-018) 6. Buefor de lo DSI analizar con el profesional asignado el diagnistico técnico y evalúan si se puede adeluntar con recursor fisicos y humanos del MCTT.(5) (IC. PR-018) 7. El proveedor de teonología dará la capacitación especificada en los pilegos de condiciones, (17) (IC. PR-018)	Moderada

Seguimiento observaciones informe OCI-011-2017 "Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor Vigencia 2016.

En el Informe OCI-011-2017 "Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor Vigencia 2016, quedó consignada la Observación No. 3 la cual hacía referencia a que el procedimiento IC-PR-016 - Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS, no describía una actividad relativa al cumplimiento de normas de derecho de autor sobre el uso de software, ni se habían contemplado en la matriz de riesgos del procedimiento algún riesgo asociado, causas y controles sobre derechos de autor, por lo que se recomendó analizar la pertinencia de incorporar en el procedimiento el tema de licenciamiento o derechos de software de los aplicativos desarrollados in house.

La Oficina de Sistemas de Información formuló acciones de mejora con respecto a esta observación.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2017 la Oficina de Sistemas de Información indicó lo siguiente respecto del Procedimiento IC-PR-016 Diseño, directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS: De la revisión del procedimiento por PWC y de la reunión con la Oficina Asesora de Planeación, se aplicaron las sugerencias para la documentación del mismo en el Sistema Integrado de Gestión y el 19 de diciembre de 2017, se inició el trámite de revisión y aprobación final por los diferentes responsables.

El documento en flujo de revisión requirió ajustes en la Matriz de Riesgos de acuerdo con las observaciones y se remitió el 10 de enero de 2018 a la OAPS. Una vez la Oficina Asesora de Planeación Sectorial apruebe la documentación del Riesgo asociado al Procedimiento IC-PR-016, continuará el Flujo en su Ciclo de Aprobación en Isolución.









7.6.3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El proceso "Gestión de Información y Comunicación" tiene identificado en el Mapa de Riesgos de Corrupción, el riesgo "Alteración y uso indebido de datos", estableciendo entre sus acciones asociadas al control "actualizar las políticas de seguridad de la información y privacidad de datos".

						Calificación				Valoración del riesgo			Acciones de cor		
Causa	Nombre Riesgo	Consecuencias Potenciales	,	Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación (Zona de riesgo)	Medidas de Respuesta	Controles	Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación (Zona de riesgo)	Medidas de Respuesta	Acciones	Responsable	Nombre del Indicador
Sistemas o información susceptible de manipulación adulteración. Debilidad en aplicación de politica de participa		Baja credibilidad en la	Facilitar los flagos de información y commención chience de commención chience y setem, así como el commención chience y setem, así como el commención commención chience y setem, así como el commención commención y principato de las comisións de commención y commención y commención de commención y commención y commención de comm	Realizar socialización de mapa de riesgos de comupción 2018 en la dependencia y/o área.	Adriana Alvaradoi jefe oficina sistemas de información	Socialización a la oficina de sistemas de Información realizada									
	Alteración y uso indebido de datos. la as de la	No disponibilidad de la infraestructura de Ti superior al rango permitido		Pos	10 Mayor		Reducir el riesgo. Eliminar el riesgo.	plataforma TI. 3. Incluir dentro de los contratos de TI Acuerdos de Confidencialidad cuando	Rara vez	Rara vez 10 Mayor Mayor	10 Baja	Sistemas de Información	Verficar la tipología del riesgo (al es de composión de gestión) dada la situación se generarian dos nutas: 1. En caso de confirmar que es un riesgo de composión se complementarian las acciones de contrio al riesgo para los siguientes persodos (agosto) diciembre; 2. en caso de identificarse bajo otra tipología se acualizativa el mismo e identificaria las acciones establecidas para riesgos de gestión.	Jefe Oficina de Sistemas de Información	Reunión verificación tipología riesgo

En el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2017, quedó consignada la Observación No. 4 la cual indicó que al revisar la estructura de los Riesgos de Corrupción: "Alteración y uso indebido de datos", no se observó en su descripción, la aplicación de la totalidad de los criterios establecidos en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 que señala, que la descripción del riesgo deben concurrir los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio de privado.

De igual forma, se observó una situación de disparidad en la aplicación de la metodología para la definición del riesgo de corrupción, pues al revisar las fichas o "Matrices de Definición del Riesgo" para las dependencias, se evidenció que las columnas relacionadas con: "Acción y Omisión", "Uso del Poder" y "Desviar la Gestión de lo Público", se señala por parte de éstas, en unos casos que "No Aplica", en otros se registra en las columnas un "Si" o "No" y en otros casos se señala en las casillas unas "X", situación que no contribuye con la identificación de estos elementos para la definición del Riesgo de Corrupción. Lo anterior, podría afectar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015, para la identificación del riesgo.

En su momento, la Oficina de Control Interno recomendó la toma de acciones pertinentes para fortalecer la implementación de los criterios establecidos para la definición del riesgo de corrupción, de tal manera que se pudieran identificar todos los elementos que debe contener su descripción, así como el correcto diligenciamiento de la Matrices de Identificación del Riesgo, recomendación que a la fecha no ha sido implementada.

Igualmente en el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017, quedó consignada la anterior Observación. En su momento, la Oficina de Control Interno manifestó que si bien está situación está siendo revisada por la Oficina Asesora de Planeación con las acciones implementadas en el plan de mejoramiento correspondiente al informe mencionado, recomendó tener especial cuidado de ésta situación, durante la revisión que se haga de los riesgos con las dependencias.









De otra parte, esta Oficina recomendó a los enlaces de la OAPS, dar prioridad a éste tema, para fortalecer la implementación de los criterios establecidos para la definición del riesgo de corrupción, de tal manera que se puedan identificar todos los elementos que debe contener su descripción, en todos los riesgos que sean identificados en el mapa.

8. CONCLUSIONES

- > En cumplimiento de lo ordenado en el numeral 2 de la Directiva Presidencial N° 02 de 2002, que estipula: "Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto", la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio llevó a cabo la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de derecho de autor y uso de software, tomando como base la información y/o documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de la Oficina de Sistemas de Información.
- > Las cuatro (4) preguntas formuladas en el numeral III. de la Circular N° 012 de 2007 y consignadas en el aplicativo dispuesto en la página web de la UAE - Dirección Nacional de Derecho de Autor (www.derechodeautor.gov.co) el 1 de marzo de 2018, fueron resueltas con base en la información suministrada por la Oficina de Sistemas de Información mediante Memorando OSI-2018-000046 del 21 de febrero de 2018, en los que consta que a 31 de diciembre de 2017, el Ministerio contaba con 977 equipos de cómputo y 42 servidores físicos para un total de 1019. Igualmente para el mismo corte contaba con 164 servidores virtuales.
- > De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Sistemas de Información, todo el software aplicativo, sistema operativo y herramientas computacionales de manejo de oficina se encuentra licenciado. Además informan que se cuenta con el Certificado de Registro de Soporte Lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- > El Ministerio cuenta con mecanismos de control tales como la prohibición expresa de instalar software que no cuente con licencia a nombre del Ministerio establecida en la Resolución 0990 del 25 de abril de 2008 y con la circular "Plan Seguridad Informática".
- ➤ La documentación asociada al riesgo del procedimiento IC-PR-016 "Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS", se encuentra en la etapa de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.
- > Para el riesgo de corrupción "Alteración y uso indebido de datos" del proceso "Información y Comunicación", no se observó en su descripción, la aplicación de la totalidad de los criterios establecidos en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015. Se recomienda fortalecer la implementación de los criterios establecidos para la definición del riesgo de corrupción, de tal manera que se puedan identificar todos los elementos que debe contener su descripción.









La Oficina de Control Interno de acuerdo con el inventario que para el efecto se solicitó al Grupo Administrativa del Ministerio procederá de una parte a hacer la comparación de la información suministrada por la Oficina de Sistemas de Información y Administrativa y de otra parte, a realizar una revisión aleatoria de los equipos de cómputo emitiendo en forma posterior un resultado sobre el particular.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable						
1	Memorando ODCI-	Magnético	Oficina de							
	2018-000025		Control Interno							
2	Memorando OSI-2018- 000046	Magnético	Oficina Sistemas de Información							
3										
4										
5										
Información que se anexa al informe:										

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.